

IESO
CAMINO
ROMANO
• SISANTE •

PROYECTO EDUCATIVO

2023-2024

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	BREVE REFERENCIA HISTÓRICA	3
1.2	MARCO LEGISLATIVO Y FINALIDAD DEL PROYECTO	3
2	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.	4
2.1	CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA	4
2.1.1	<i>Descripción física</i>	4
2.1.2	<i>Características de la población</i>	5
2.1.3	<i>Gráficos de la evolución de la población de las localidades del Centro:</i>	5
2.1.4	<i>Servicios y recursos</i>	10
2.1.5	<i>Otros aspectos</i>	10
2.2	CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10
2.2.1	<i>Características de las familias</i>	10
2.2.2	<i>Características del alumnado</i>	11
2.2.3	<i>Características del profesorado</i>	11
2.2.4	<i>Características del personal de administración y servicios</i>	11
2.3	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	11
2.3.1	<i>Infraestructuras</i>	11
2.3.2	<i>Oferta educativa del Centro</i>	12
2.4	NECESIDADES Y RESPUESTAS EDUCATIVAS	12
3	LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.	13
3.1	CÓMO QUEREMOS QUE SEA NUESTRO CENTRO	13
3.2	CÓMO QUEREMOS QUE SEA LA EDUCACIÓN	13
3.3	QUÉ VALORES QUEREMOS PROMOVER	14
4	DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	15
4.1	DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	15
4.2	LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO	15
4.3	ORGANIZACIÓN DE MATERIAS Y OPTATIVAS	16
4.4	LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	17
5	IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL. ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.	19
6	LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	19
6.1	LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO	19
6.2	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDA POR LA CONSEJERÍA	20
6.3	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO	21
6.4	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE AULA	22
6.5	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS INDIVIDUALIZADAS	23
6.6	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EXTRAORDINARIAS	23
7	LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS	24
8	PLAN DE MEJORA DEL CENTRO QUE INCLUYE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.	25
9	LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.	27
10	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	27

11	EL PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	28
12	EL PLAN DE LECTURA.....	29
13	EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	30
13.1	LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR	30
13.2	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	32
14	LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.	48
14.1	MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL EXTERIOR	49
14.1.1	<i>Centros adscritos.</i>	49
14.1.2	<i>Coordinación con los Centros Adscritos.</i>	49
14.1.3	<i>La Universidad.</i>	49
15	LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.	50
16	REVISIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:.....	50
17	DOCUMENTOS ANEXOS.....	51
	• NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	51
	• PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	51
	• PLAN DIGITAL DEL CENTRO.....	51
	• EL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO.....	51
	• PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.....	51
	• PROYECTO DE GESTIÓN.	51

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Breve referencia histórica

El IESO Camino Romano comenzó a construirse y a funcionar en el año 2000, aprovechando las instalaciones de la primera planta del Colegio Público “Fernández Turégano”, más una ampliación necesaria para dotarlo de espacios suficientes.

Tras la implantación de la L.O.E. y, de acuerdo con la Orden de 15 septiembre 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Instituto de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, vimos la necesidad de elaborar un Proyecto Educativo de Centro que por una parte recogiera la experiencia de diez años de funcionamiento y por otro, que se ajustara a lo explicitado en el Anexo, apartado A, de Carácter General , de las citadas instrucciones.

Como consecuencia, se solicitó al C.E.P. de San Clemente un curso específico sobre la elaboración del PE, porque estimamos la modalidad más efectiva para cubrir nuestra necesidad, cosa que fue aceptada, previos los pasos establecidos al respecto.

La primera sesión del curso tuvo lugar el 5 de noviembre de 2008, siendo doce los profesores del Claustro del IESO “Camino Romano” los que iniciamos la andadura. De acuerdo con el ponente y respetando en lo posible las necesidades de los participantes, las sesiones se llevaron a cabo los martes en sesiones de cuatro horas hasta completar las treinta estipuladas para el Curso.

Como ponente tuvimos la suerte de contar con D. José Candalija Rebollo, asesor de formación desde 1989, y actualmente profesor y tutor en un Instituto de la periferia de Madrid. Su amplia experiencia y la calidad de los materiales que nos suministró, facilitaron la conclusión del trabajo que nos habíamos propuesto.

El apartado de colaboración de las familias lo concretamos en función de las encuestas recibidas con ocasión de la Evaluación Interna y de la elaboración de las Normas de organización, convivencia y funcionamiento del centro, sin descartar solicitar en el futuro aportaciones para cuestiones puntuales que no vemos necesarias de momento.

El día 5 de mayo tuvo lugar la última sesión del curso, siendo aprobado por el Consejo Escolar en la última sesión del curso escolar 2008-2009.

1.2 Marco legislativo y finalidad del proyecto

El marco legal en el que se encuadra el Proyecto Educativo del IESO Camino Romano viene establecido en:

- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y los cambios que**

introduce la ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece como principios generales y fines de la educación, la participación y autonomía de los centros públicos, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, y la igualdad de los derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- La **Ley 7/2010 de Educación** de Castilla la Mancha, en su artículo 103.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros** públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Así, este Proyecto educativo pretende definir la identidad del centro docente, recogiendo los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar y respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de principios y objetivos recogidos en las Leyes Orgánicas en vigor.

La finalidad de nuestro Proyecto Educativo es doble:

- Por un lado, proporcionar un marco de referencia para las decisiones que se toman tanto académicas como las relativas a organización y convivencia.
- Por otro, facilitar a las familias, alumnado y profesorado el conocimiento de las características y filosofía de nuestro centro.

2 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

2.1 Características de la zona

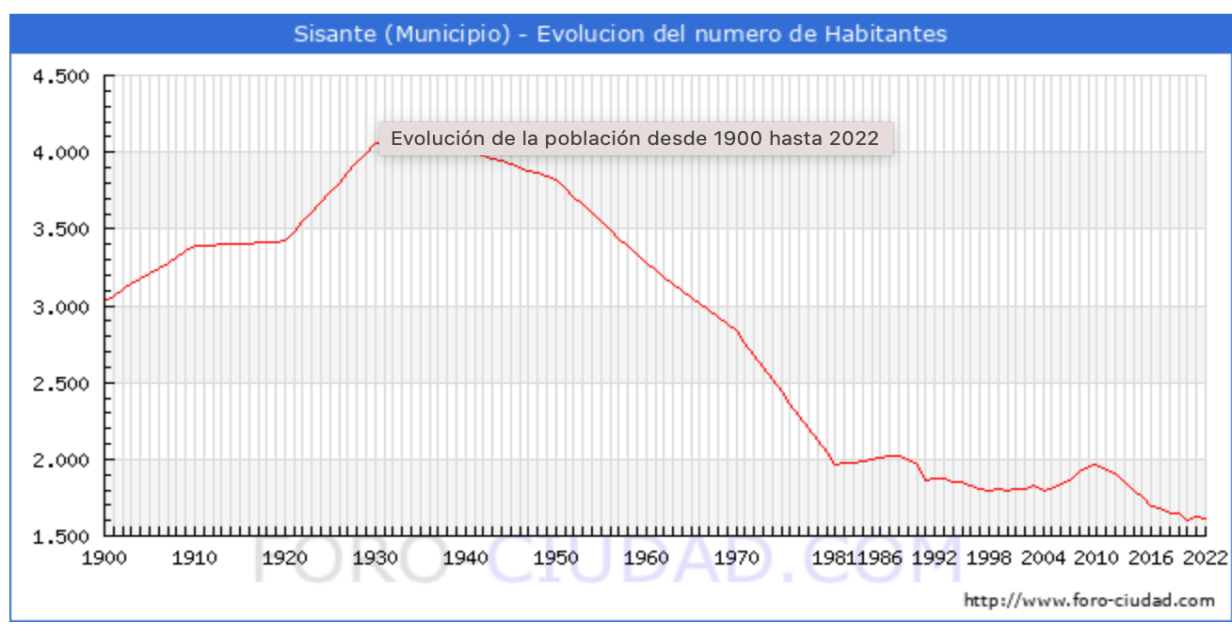
2.1.1 Descripción física

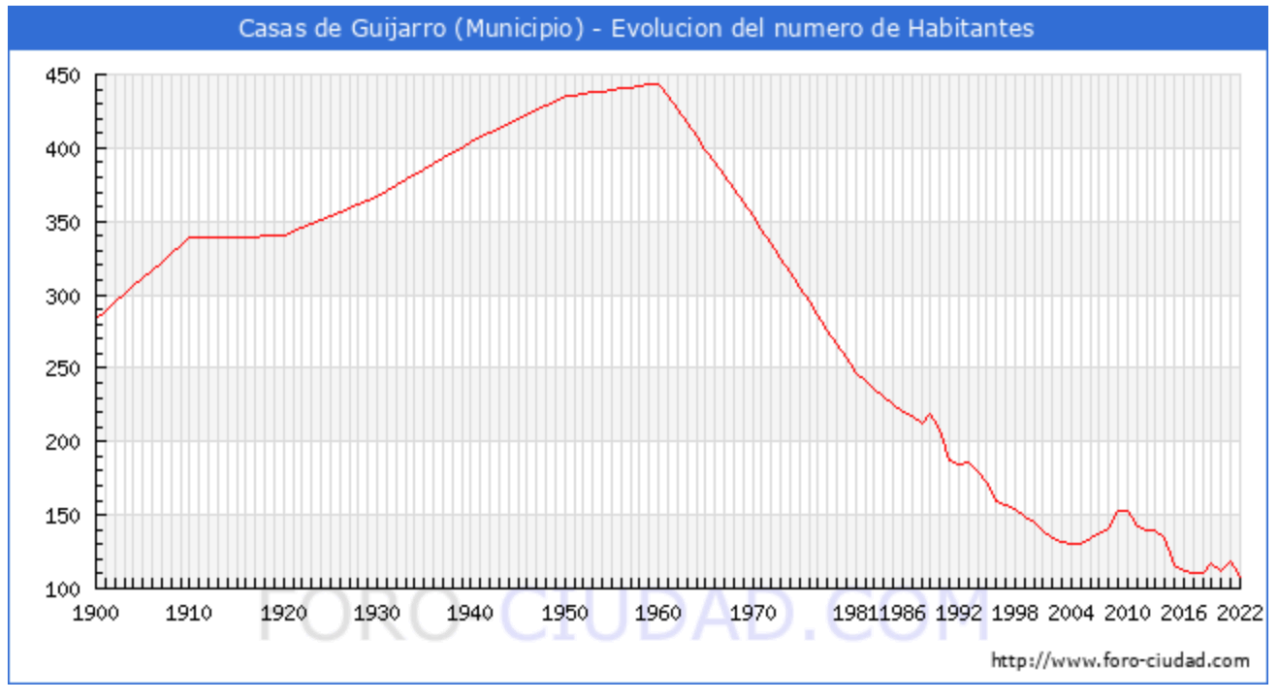
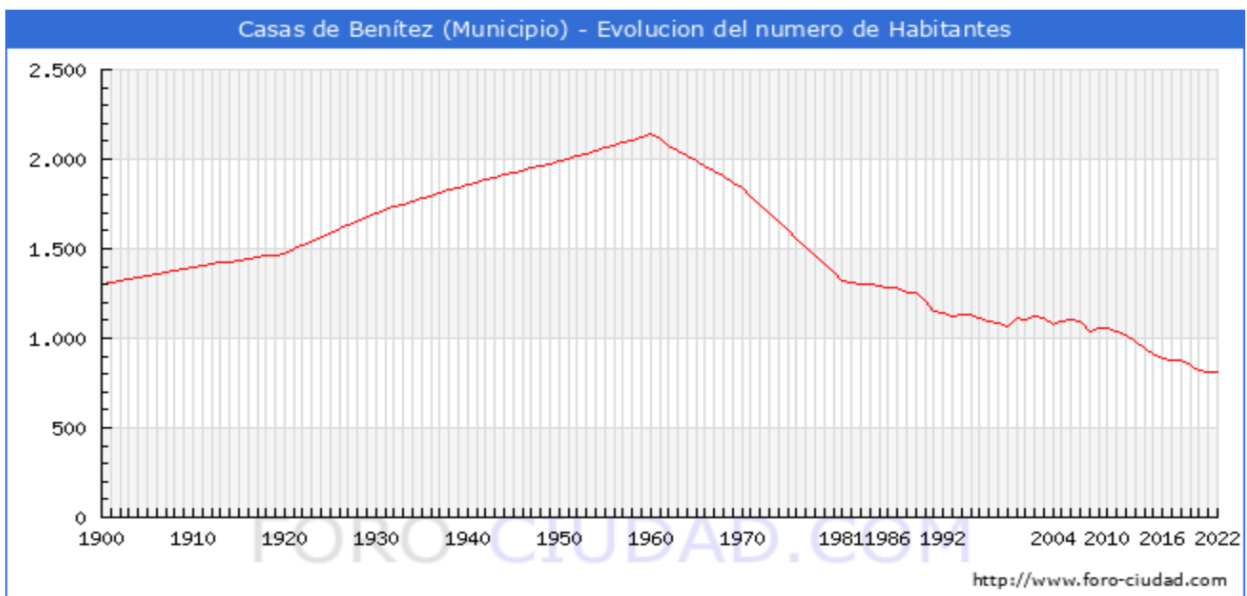
El IESO “Camino Romano” está situado en la localidad de Sisante, a unos 100 km de la capital de la provincia, Cuenca, y a 60 km de Albacete, como poblaciones de referencia. Sisante forma parte de la denominada “Manchuela”, en la que comparte con otros pueblos no solo paisaje y cultivos, sino también la idiosincrasia propia de la zona.

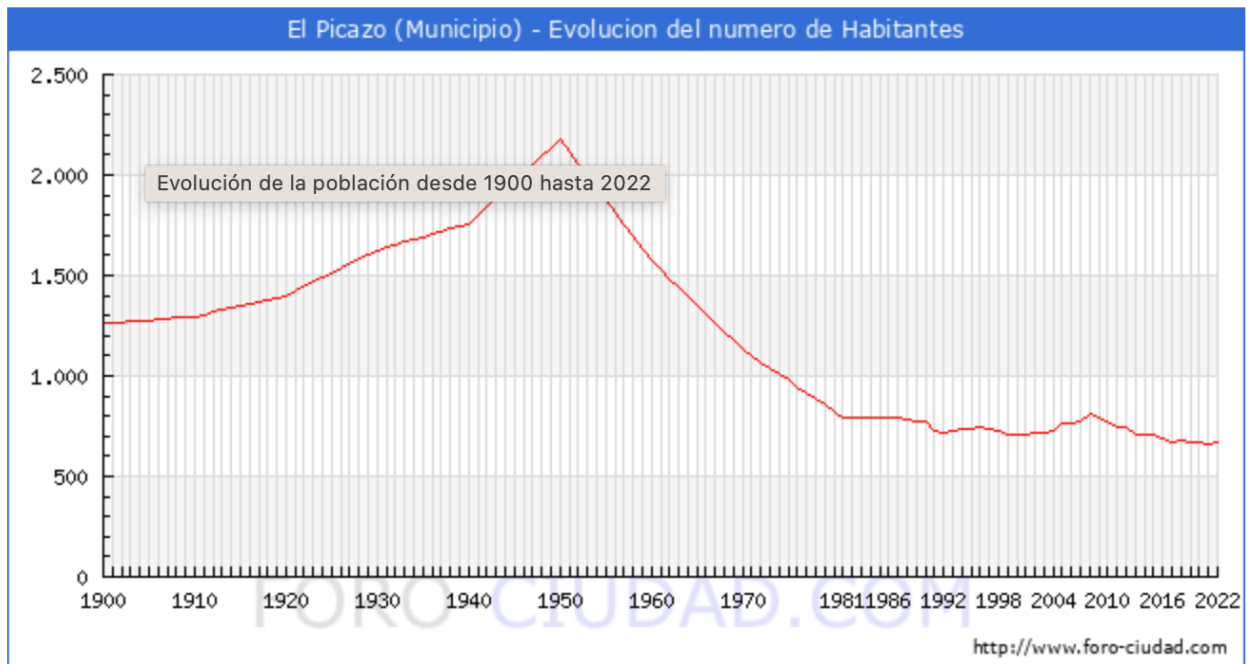
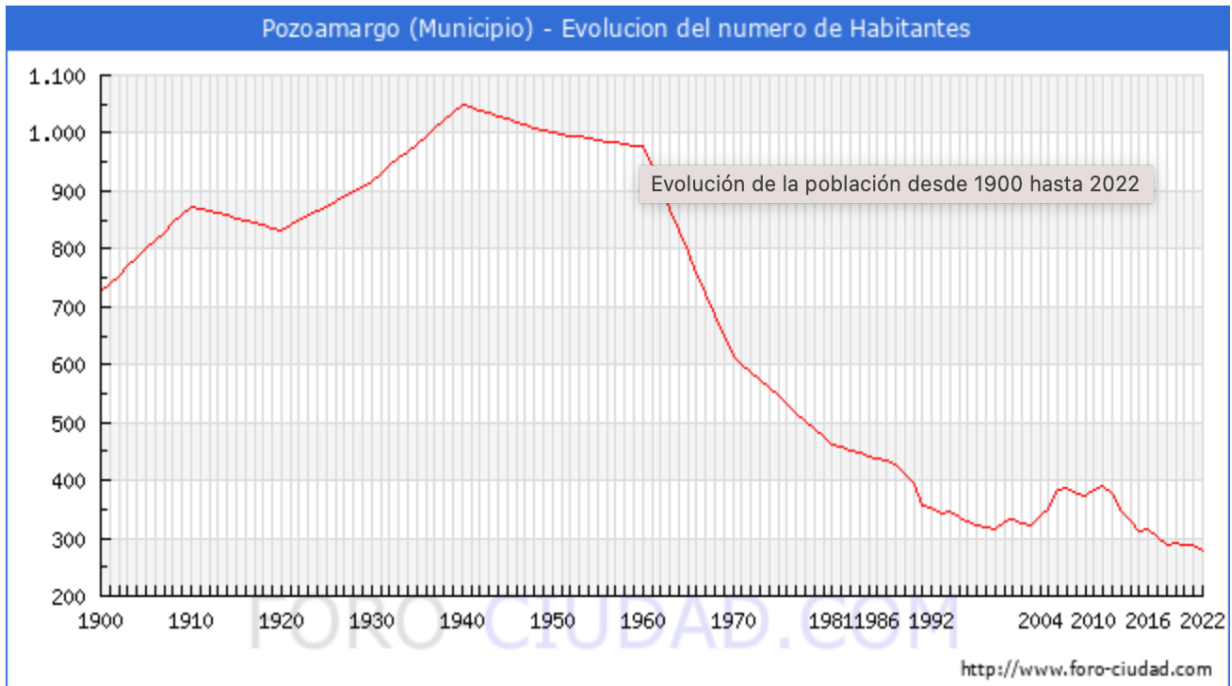
2.1.2 Características de la población

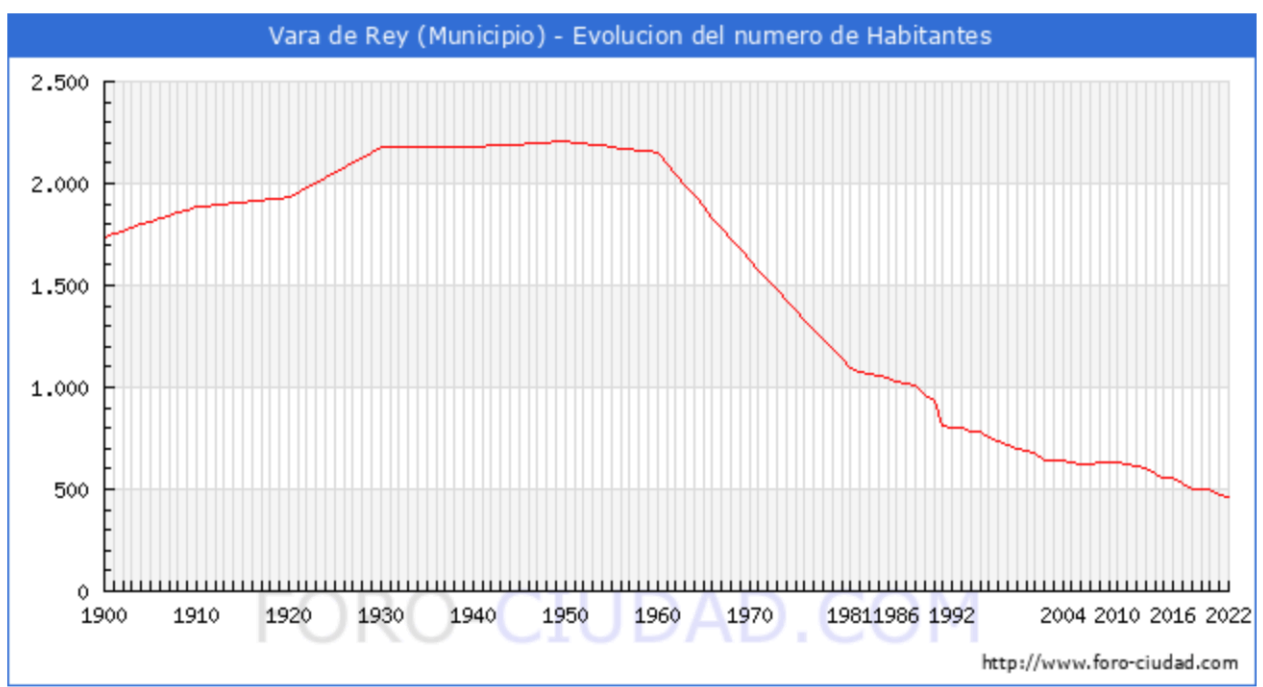
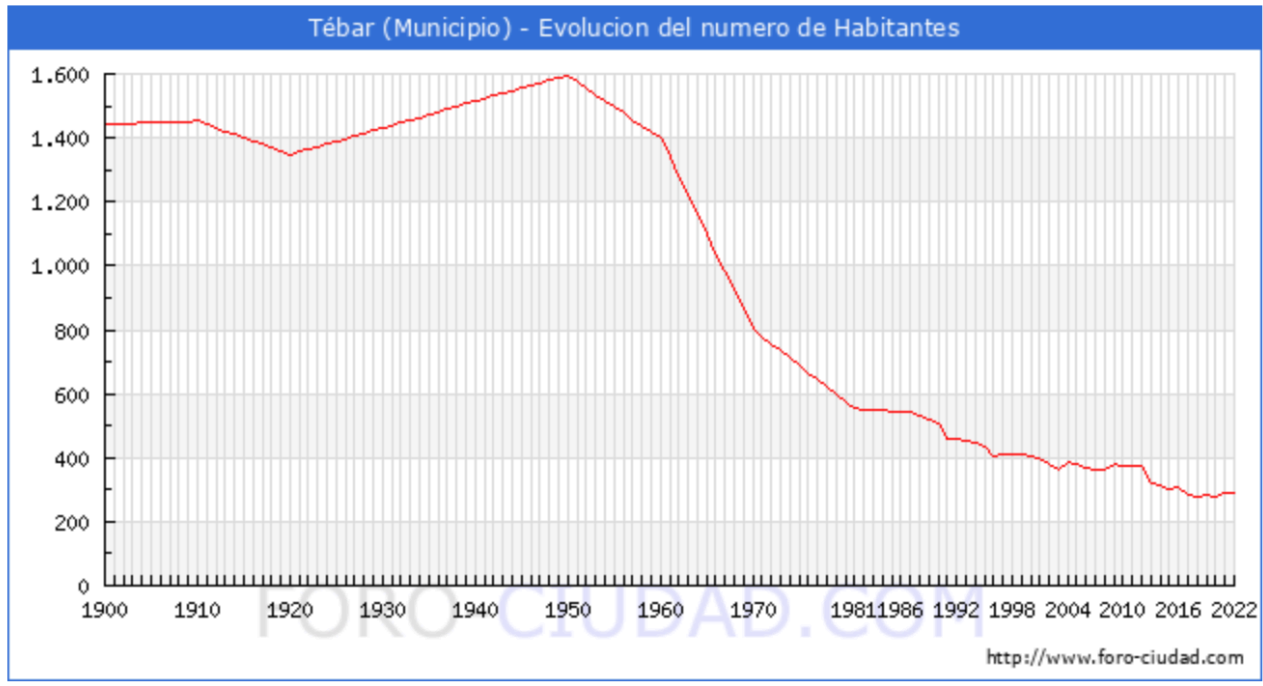
Con cerca de dos mil habitantes y una población con tendencia a la baja, los sectores productivos que predominan son fundamentalmente la agricultura y los servicios. Talleres mecánicos y restaurantes, jalonan el paso de la autovía A. 31, y la N. 310, principales vías de circulación que se cruzan en Sisante. Económicamente, su actividad principal es la agricultura, destacando sobre todo el cultivo de la vid, el almendro, el olivo, el cereal y las leguminosas. También destaca su parque eólico (compartido con Vara de Rey, Tébar y Atalaya del Cañavate), con un total de 132 molinos eólicos. En cuanto a la oferta cultural, se concentra en la programación del Centro de Juventud, en base a iniciativas del Ayuntamiento.

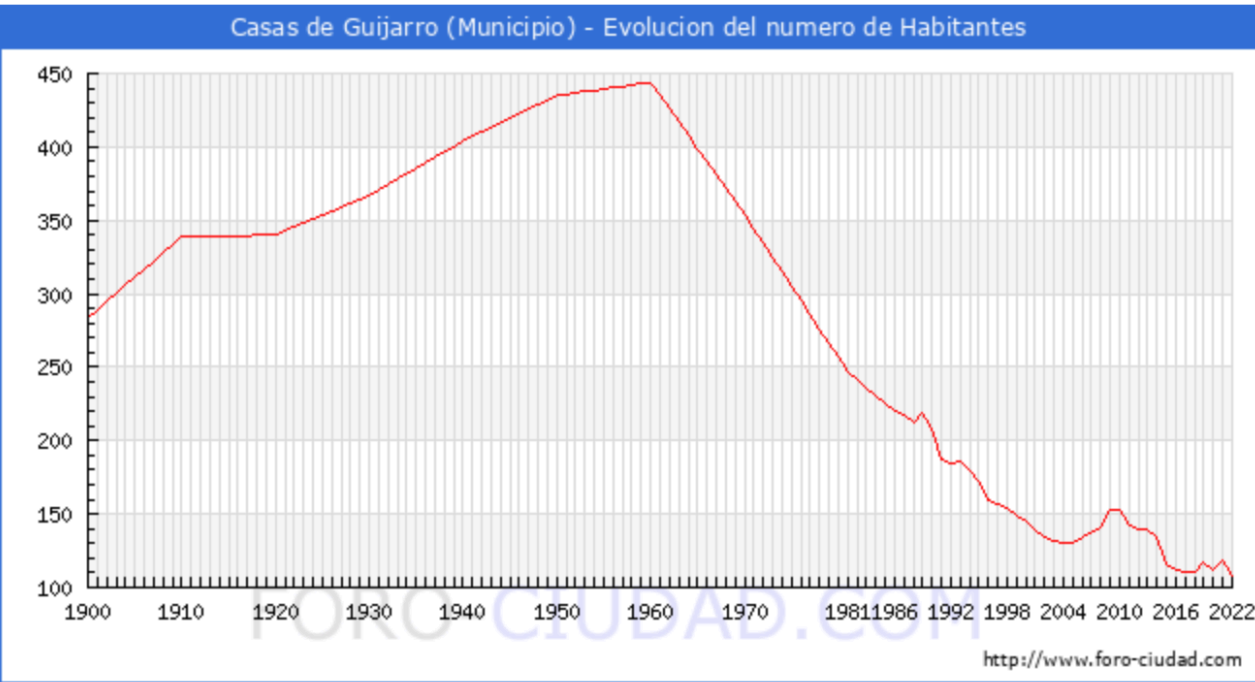
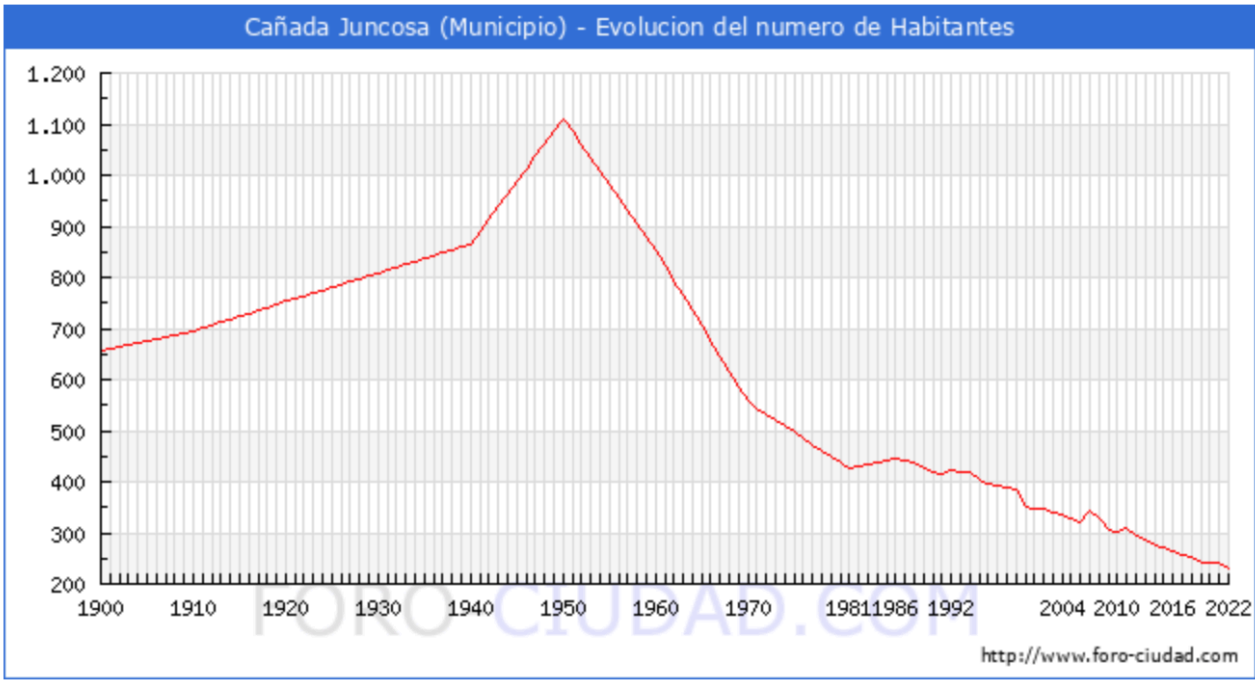
2.1.3 Gráficos de la evolución de la población de las localidades del Centro:











2.1.4 Servicios y recursos

- CEIP, CAI.
- Centro de Salud.
- Centro de Juventud: Auditorio, Biblioteca, aulas temáticas, aulas cursillo formación general, parque eólico.
- Centro Social Polivalente: Banda de Música, Club Deportivo Ciclista.
- Polideportivo: pista usos múltiples, frontón, pista de tenis, pista de pádel.
- Piscina.
- Demarcación de juzgados.
- Residencia de Ancianos.

2.1.5 Otros aspectos

- En el siglo XVI fue refundada como aldea del marquesado de Villena. Con Felipe IV se le dio el privilegio de villa.
- En cuanto a manifestaciones artísticas destacan: la Plaza del Ayuntamiento, con la Casa Consistorial, la Iglesia Parroquial de Santa Catalina y la Casa Ruiz de Alarcón. En la calle del Convento encontramos el palacio “La Sevillana”, y a continuación el convento de HH Clarisas que custodia la imagen del Patrón, Nuestro Padre Jesús Nazareno. Hay muchas casas solariegas, blasonadas con escudos nobiliarios.
- Las tradiciones con más solera son el jueves lardero, y los toros de carretillas. Las fiestas: San Antón, Virgen de la Asunción y 14 de septiembre.

2.2 Características de la Comunidad Educativa

2.2.1 Características de las familias

Predominan las de cuatro componentes, pero también se da el caso de convivir otros miembros (abuelos, tíos). En más del 60 % la madre no trabaja fuera de la casa. El lugar de trabajo es distinto al lugar de residencia en muchos casos.

El 60% de los padres tienen estudios primarios, pero solamente un 8% alcanzó título universitario. En la mayoría de los casos la vivienda es propia, con más de 100 metros cuadrados de superficie.

Más del 99% tiene vehículo propio. La actividad de ocio predominante es el deporte y actividades culturales.

Las familias, procedentes de ocho localidades distintas, participan en la vida del Centro de una forma más intensa al inicio de su escolaridad. Suelen ser las madres las que asisten a requerimiento de profesores o tutores. A partir del curso 2012-2013 cuenta con un AMPA.

2.2.2 Características del alumnado

El número de alumnos matriculados se aproxima a doscientos, distribuidos en diez grupos, de ellos. El absentismo no es significativo. Un alto porcentaje realiza las tareas que les marcan los profesores, se sienten integrados en su clase y valoran positivamente su relación con el profesorado. Además, consideran que la amistad y el compañerismo es un valor dominante.

Su tiempo de ocio lo ocupan en: relacionarse con sus amigos, comunicarse a través de Internet, deporte y actividades culturales (banda de música).

El porcentaje de alumnado extranjero es inferior al 10%. Por lo general, llevan un tiempo viviendo en la zona y se encuentran bien integrados.

2.2.3 Características del profesorado

La mayoría del profesorado reside en otras poblaciones, sobre todo, La Roda y Albacete. Las relaciones con el alumnado son fluidas y adecuadas. Participan activamente en convocatorias de innovación y perfeccionamiento. Las relaciones y comunicación entre el profesorado del claustro son buenas.

2.2.4 Características del personal de administración y servicios

El Centro cuenta con el siguiente personal laboral: dos ordenanzas, un auxiliar administrativo, un encargado de mantenimiento y peón usos múltiples y un personal de limpieza. Viven en otras poblaciones, pero están implicados en la buena marcha del Centro.

2.3 Características del Centro

2.3.1 Infraestructuras

El Instituto cuenta con la dotación específica para un IESO, pero carece de salón de actos propios, y comparte algunos espacios con el colegio.

Las instalaciones deportivas son las que nos cede el Ayuntamiento: Polideportivo cubierto y las del patio de recreo.

En cuanto al equipamiento, cuenta con la dotación genérica de cualquier IESO de la comunidad de Castilla La Mancha.

2.3.2 Oferta educativa del Centro

En el IESO “Camino Romano” se imparte única y exclusivamente la ESO. Cuenta con el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) en 2º y 3º.

Proyectos desarrollados (incluidos los de Innovación): Proyecto Bilingüe en Inglés, Plan de Igualdad, Proyecto de “Alumno ayuda”, Participación del alumnado en la gestión del Centro, Proyecto Saludable de Centro, Plan de Escuelas Conectadas.

Actividades tradicionales: Navidad, con actividades deportivas, chocolate con churros y festival. Semana Santa: Jornada Cultural.

Final de Curso: jornada de acogida nuevos alumnos, acto de graduación alumnos que finalizan la etapa y festival.

2.4 Necesidades y respuestas educativas

Del análisis de ese contexto se derivan una serie de necesidades concretas:

- La acogida al nuevo alumnado y a sus familias. También al nuevo profesorado que se incorpore al centro.
- La enseñanza de hábitos y técnicas de estudio, dado el bajo nivel que posee el alumnado en este sentido, especialmente en primero y segundo de ESO.
- El fomento de la autonomía para el trabajo del alumnado (su capacidad de iniciativa, seguridad personal) y en general de su participación en la vida del centro.
- El fomento de igualdad entre hombres y mujeres, vistos los roles de género tradicionales que se conservan en muchas de las familias.
- Una adecuada orientación académica y profesional que propicie una continuidad en los estudios, continuidad que puede verse en peligro debido a la escasa oferta educativa de la zona, principalmente en lo referente a enseñanzas de Formación Profesional.
- El incremento de la implicación y participación de las familias en la vida del centro.
- La consolidación de los contenidos mínimos de las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas), así como del área de Inglés con una mejor coordinación entre las etapas de Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Las respuestas educativas a esas necesidades pasan por una adecuada elaboración de la Programaciones, adaptándolas a las necesidades de nuestros alumnos, de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro, así como por el impulso del desarrollo de los diferentes Proyectos. Todo ello se establecerá en su momento.

3 LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

3.1 Cómo queremos que sea nuestro centro

Acogedor. Tanto en lo referido a espacios físicos como a la acogida personal de nuevos miembros de la Comunidad educativa (alumnos, profesores, familias...).

Integrador. Un centro que promueva la búsqueda de la igualdad, la integración, el bien común y la inclusión de todos los alumnos y demás miembros de la Comunidad educativa.

Participativo. Un centro en que el alumno y todos nos impliquemos en la tarea y nos comprometamos con la misma. Con una metodología que potencie el trabajo en equipo de profesores y alumnos, así como de los demás miembros de la Comunidad educativa. Además de la participación en la gestión y organización del Centro de toda la Comunidad educativa.

Transparente. En la gestión, organización y tratamiento de la información. Para ello será necesario realizar un esfuerzo divulgativo y clarificador sobre los límites y funciones de unos y otros en el centro.

3.2 Cómo queremos que sea la educación

Integral. Una educación que persiga el desarrollo integral del alumnado; que conlleve el desarrollo de todas las capacidades, así como el desarrollo de valores. Educarlos para la vida y para que, desde la libertad, opten por la opción que crean correcta.

Constructivista. Partimos de una concepción constructivista del proceso de enseñanza- aprendizaje. En la que el alumno es un ser activo y autónomo, y el profesor actúa como guía y mediador en el proceso. Se persigue un aprendizaje significativo, funcional; por lo tanto, motivador y práctico.

Transformadora de la sociedad. Compensadora de las desigualdades.

3.3 Qué valores queremos promover

Respeto. A los demás y a sí mismo. En este último destacamos la capacidad de valorarse a sí mismos, el afán de superación y el hacerse valer ante los demás, sean profesores o compañeros, manteniendo una actitud asertiva.

Convivencia. Ser conscientes de la necesidad y existencia de normas, y de la necesidad de cumplirlas, lo que permite establecer un clima positivo de relaciones en nuestra Comunidad educativa.

Solidaridad. Fomentando el trabajo en equipo, la sensibilidad hacia problemas de otros compañeros y de la humanidad en general, y el respeto a la diversidad.

Responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad educativa en el ejercicio de nuestras funciones, teniendo sentido del deber y siendo responsables de nuestros actos y de sus consecuencias.

Espíritu crítico. Saber expresar y defender nuestras opiniones además de acompañarlas de crítica constructiva, participando adecuadamente. Fomentar la autocrítica.

4 DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

4.1 Definición de la jornada escolar del centro

El horario lectivo del centro queda distribuido en las siguientes sesiones:

1ª sesión	De 8:30 a 9:25
2ª sesión	De 9:25 a 10:20
3ª sesión	De 10:20 a 11:15
Recreo	De 11:30 a 11:45
4ª sesión	De 11:45 a 12:40
5ª sesión	De 12:40 a 13:35
6ª sesión	De 13:35 a 14:30

4.2 La oferta de enseñanzas del centro

La oferta de enseñanzas viene establecida por el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las enseñanzas ofrecidas en el centro se limitan a los cuatro cursos de ESO y comprenden la incorporación de grupos del programa de Diversificación curricular en 3º y 4º, cuando hay alumnado con el perfil adecuado.

Los objetivos generales que se plantean, incidiendo especialmente en la singularidad del centro son:

- Fomentar la participación de la comunidad Educativa en la organización y gestión del centro.
- Promover la acogida y la integración de todos los miembros de la Comunidad

educativa.

- Desarrollar una educación motivadora e integral desde una perspectiva constructivista.
- Impulsar la convivencia potenciando el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

4.3 Organización de materias y optativas

La organización de las materias y de las optativas que se pueden cursar en el centro vienen marcadas por el currículo establecido en el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Curso: 1º de ESO (LOMLOE)

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura.	5
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Geografía e Historia.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Biología y Geología.	3
Lengua Extranjera:	
<input checked="" type="checkbox"/> Inglés.	4
PROYECTO BILINGÜE SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Las materias que se cursarán en inglés serán: - Matemáticas. - Educación Física. - Tecnología y Digitalización.	

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Física.	2
<input checked="" type="checkbox"/> Música.	2
<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología y Digitalización.	2
Religión: marcar una de las dos opciones	
<input type="checkbox"/> Religión católica.	1
<input type="checkbox"/> Alternativa.	1
OPTATIVAS	
(marque por orden de preferencia de 1 a 3, aunque solo cursará UNA)	
<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés.	2
<input type="checkbox"/> Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales.	2
<input type="checkbox"/> Proyectos de Artes Plásticas y Visuales.	2

Curso: 2º de ESO (LOMLOE)

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Geografía e Historia.	3
<input checked="" type="checkbox"/> Física y Química.	3
<input checked="" type="checkbox"/> Educación en valores cívicos y éticos.	2
Lengua Extranjera.	
<input checked="" type="checkbox"/> Inglés.	4
PROYECTO BILINGÜE SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Las materias que se cursarán en inglés serán: - Matemáticas - Educación Física.	

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas Semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Física.	2
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual.	2
<input checked="" type="checkbox"/> Música.	2
Religión: marcar una de las dos opciones	
<input type="checkbox"/> Religión.	1
<input type="checkbox"/> Alternativa.	1
OPTATIVAS	
(marque por orden de preferencia de 1 a 3, aunque solo cursará UNA)	
<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés.	2
<input type="checkbox"/> Cultura Clásica.	2
<input type="checkbox"/> Desarrollo Digital.	2

Curso: 3º de ESO (LOMLOE)

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Geografía e Historia.	3
<input checked="" type="checkbox"/> Biología y Geología.	3
<input checked="" type="checkbox"/> Física y Química.	3
Lengua Extranjera:	
<input checked="" type="checkbox"/> Inglés.	3
PROYECTO BILINGÜE Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Las materias que se cursarán en inglés serán:	
<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Física y Química - Tecnología y Digitalización 	

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas Semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Física.	2
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual.	2
<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología y Digitalización.	2
Religión: marcar una de las dos opciones	
<input type="checkbox"/> Religión.	1
<input type="checkbox"/> Alternativa	1
OPTATIVAS	
(marque por orden de preferencia de 1 a 3, aunque solo cursará UNA)	
<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés.	2
<input type="checkbox"/> Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2
<input type="checkbox"/> Música activa, Movimiento y Folclore.	2

Curso: 4º de ESO (LOMLOE)

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas semanales
<input checked="" type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura.	4
<input checked="" type="checkbox"/> Geografía e Historia.	3
<input checked="" type="checkbox"/> Educación Física.	2
Matemáticas: elegir una de las dos opciones.	
<input type="checkbox"/> Matemáticas A <input type="checkbox"/> Matemáticas B	4
Lengua Extranjera.	
<input checked="" type="checkbox"/> Inglés.	4
PROYECTO BILINGÜE Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Las materias que se cursarán en inglés serán:	
<ul style="list-style-type: none"> - Física y Química - Educación Física. 	
Religión: marcar una de las dos opciones	
<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Alternativa	1

MATERIAS DE OPCIÓN	
Marque por orden de preferencia de 1 a 10, aunque solo cursará TRES.	
Materia	Horas semanales
<input type="checkbox"/> Biología y Geología.	3 + 3 + 3
<input type="checkbox"/> Física y Química.	
<input type="checkbox"/> Economía y Emprendimiento.	
<input type="checkbox"/> Latín.	
<input type="checkbox"/> Digitalización.	
<input checked="" type="checkbox"/> Formación y Orientación Personal y Profesional.	
<input type="checkbox"/> Expresión Artística.	
<input type="checkbox"/> Música.	
<input type="checkbox"/> Tecnología.	
<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés.	
OPTATIVAS	
Marque por orden de preferencia de 1 a 5, aunque solo cursará UNA.	
<input type="checkbox"/> Filosofía.	2
<input type="checkbox"/> Cultura Clásica.	
<input type="checkbox"/> Cultura Científica.	
<input type="checkbox"/> Proyectos de Robótica.	
<input type="checkbox"/> Artes Escénicas y Danza	

En el programa de Diversificación Curricular de 3º y 4º, las materias quedan organizadas por los ámbitos ALS y ACT, comunes a todo el alumnado del programa, junto a la optatividad propia del nivel en que se encuentran.

4.4 Las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias o ámbitos pertenecientes a cada departamento de coordinación didáctica del centro, debiendo ser aprobadas todos los años por el claustro.

Las programaciones didácticas son concebidas como un referente fundamental para el desarrollo de la labor docente, con lo cual se articularán todas aquellas medidas que las dote de utilidad.

Cada departamento incluirá en sus programaciones una breve introducción que recoja las prioridades establecidas en este proyecto educativo, las características del alumnado, las propias de cada materia o ámbito adscrito y del contexto donde se desarrolle el proceso de enseñanza y aprendizaje. También estarán incluidas las competencias clave y estarán definidos los objetivos, la secuencia de saberes básicos por cursos, los criterios de evaluación, así como la organización didáctica y las metodologías más adecuadas en cada caso para conseguir los fines educativos que se desean obtener y que están recogidos en este proyecto educativo. En este sentido, quedarán reflejados de forma explícita los métodos de trabajo, organización de los tiempos, los agrupamientos y los espacios, el uso de los materiales y recursos didácticos y las medidas de inclusión y de atención a la diversidad del alumnado, entendiendo el aula como un espacio compartido y heterogéneo pues en él conviven alumnos con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud.

Por otra parte, también se recogerán las actividades complementarias y extracurriculares debiéndose reflejar el espacio, los tiempos y recursos con los que contarán para su realización. Por último, las programaciones reflejarán los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, los criterios de calificación y recuperación y los modelos de plan de refuerzo individual para el alumnado.

En todo caso, en relación a las señas de identidad recogidas en este proyecto educativo, las programaciones incorporarán contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, igualdad y no discriminación entre las personas, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista metodológico, las programaciones reflejarán el aprendizaje como un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen de manera directa, el alumnado, el profesorado y sus propias familias. Por tanto, el grupo de clase constituirá el espacio natural idóneo para un aprendizaje de carácter colaborativo y cooperativo donde se respeten los talentos individuales, y se fomente el uso de las nuevas tecnologías. Éste, permitirá el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimulará la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilitará el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda o la responsabilidad en las tareas compartidas.

5 IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL. ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

Para dar un impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial, se continuará con la línea de actuaciones desarrolladas en cursos anteriores como son el fomento de grupos de trabajo, el plan de autoformación, los proyectos intermaterias, el desarrollo de escenarios de aprendizaje, colaboración con la administración y otros organismos y entidades en esta materia en cuestión, etc.

Entre otras actuaciones se pueden mencionar las siguientes:

- Se continuarán fomentando **estilos de vida activo**.
- Se continuará con la persecución de modelos de **desarrollo de proyectos** inter-materia entre docentes.
- Se desarrollarán proyectos con fines sociales enmarcados, fomentando el espíritu solidario con **metodologías de Aprendizaje Servicio**.

Todas estas actuaciones constituirán un eje central de funcionamiento en el centro y se desarrollarán a lo largo de todo el curso siendo los responsables de la puesta en marcha el equipo directivo, responsable de extracurriculares y complementarias, coordinador de departamento de orientación y todos los participantes en las diferentes comisiones y grupos de trabajo creados en función de este objetivo.

Para ello se contará con los recursos propios del centro y otros que puedan ir surgiendo a partir, por ejemplo, de los **proyectos ERASMUS+**, así como los de la participación en otros proyectos externos.

6 LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

6.1 La respuesta a la inclusión del alumnado

Entendemos por inclusión educativa, el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación

de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas atendiendo a:

- Diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje
- Motivación e intereses
- Situaciones personales, sociales y económicas
- Situaciones culturales y lingüísticas

Con el fin de obtener el máximo desarrollo posible de potencialidades y capacidades personales del alumnado.

Las medidas de inclusión educativa:

- Son planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos para favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- Estas medidas no tienen un carácter excluyente entre sí.
- Deben favorecer la participación de todo el alumnado en igualdad de condiciones.
- La adopción de actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo.
- Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en colaboración entre la familia y el profesorado.
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencian garantizando la participación efectiva.
- Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y profesionales educativos, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyoy la coordinación del Equipo Directivo.

Estas medidas constituyen un continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado y se establecen en medidas de inclusión educativa promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa y para enunciarlas tenemos en cuenta el desarrollo del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

6.2 Medidas de inclusión educativa promovida por la Consejería

Son aquellas que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y permiten garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la

finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Constituyen estas actuaciones los siguientes aspectos:

- Prevención, seguimiento y control de absentismo, fracaso y abandono.
- Eliminación de barreras de acceso al currículo, movilidad y comunicación.
- Innovación e investigación para mejorar la calidad.
- Formación permanente.
- Transformación para fomentar la participación de la comunidad educativa y la convivencia.
- La firma de acuerdos para la realización de proyectos de mejora para la calidad de la enseñanza e inclusión.
- Sensibilización a la comunidad educativa en el respeto a diversidad y derechos y deberes del alumnado.
- Fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen del alumnado.
- El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- Apoyo y asesoramiento por parte de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- Coordinación, comunicación y participación entre distintos centros, zonas y etapas educativas. Atención a especificidades zona rural.
- Intervención EAEHD, además la Consejería podrá crear Equipos de Atención Educativa para alumnado TEA, alumnado con Discapacidad Visual u otros.
- Dotación de recursos personales, materiales, organizativos que faciliten la inclusión del alumnado.

6.3 Medidas de inclusión educativa del centro

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro las que, en el marco del proyecto educativo de centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

- Desarrollo de planes, programas y medidas recogidos en el PE para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación.
- Desarrollo de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine el centro.
- Agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración educativa.
- Adaptaciones y modificaciones que garanticen el acceso al currículo y la participación eliminando barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Dinamización de tiempos y espacios de recreo y actividades complementarias y extracurriculares que favorezcan la participación e inclusión social del alumnado, recreos inclusivos, actividades adaptadas, etc.
- Programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo.
- Medidas desde NOFC y tutoría que favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

6.4 Medidas de inclusión educativa de aula

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

- **Estrategias de aprendizaje a través de la interacción:** Talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- **Estrategias organizativas:** Rincones, co-enseñanza, centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- **Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.**
- Grupos o programas de **profundización y/o enriquecimiento**, desarrollo de la creatividad y las destrezas de pensamiento para los alumnos que lo precisen.
- **Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.**
- La **tutoría individualizada** que favorezca madurez personal y social del alumnado.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos en base a características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones para garantizar el **acceso al currículo** y la participación, eliminando tanto barreras de movilidad como comunicaciones, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

6.5 Medidas de inclusión educativas individualizadas

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades de centro y de su grupo.

El diseño y desarrollo se llevará a cabo por el profesorado y todos los profesionales que trabajan con el alumnado, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la Evaluación Psicopedagógica.

Su adopción **no supone la modificación de elementos prescriptivos** del currículo. Son medidas individualizadas:

- **Adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad
- **Adaptaciones metodológicas** en organización, temporalización y presentación de los contenidos, metodología didáctica y procedimientos, **técnicas e instrumentos de evaluación** ajustados a características y necesidades del alumnado.
- Adaptaciones curriculares de Profundización, ampliación y enriquecimiento curricular y extracurricular de alumnos con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad al alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- **Coordinación con otras administraciones**, como sanidad, bienestar social o justicia, para el seguimiento individualizado del alumnado.

6.6 Medidas de inclusión educativa extraordinarias

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas.

Se consideran medidas extraordinarias de inclusión educativa en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria las siguientes:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Programas específicos de Formación Profesional.

- Flexibilización curricular para alumnos con altas capacidades.
- Modalidades de escolarización Combinada o en Unidad de Educación Especial o Centro de Educación Especial.

Su adopción **requiere Evaluación Psicopedagógica, Dictamen de Escolarización** y la implicación de las medidas por parte de las familias o tutores legales.

La implantación se llevará a cabo tras agotar las medidas de inclusión educativa previas.

Las medidas de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas contaremos con el asesoramiento de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

7 LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

Las NOFC y las normas de aula recogen con especial relevancia los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de autoridad del profesorado.

Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, entre otros contenidos, desarrolla un plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluye la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa del centro, así como la promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Las **Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro** y sus posibles modificaciones, serán elaboradas por el Equipo directivo, quien deberá recoger las aportaciones de la comunidad educativa. Serán informadas por el Claustro y aprobadas por el Consejo escolar por mayoría de dos tercios de sus componentes con derecho a voto.

Las **Normas de organización, funcionamiento y convivencia específicas de cada aula** serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente, de forma consensuada, por el profesorado y el alumnado que convive en ellas, coordinados por el tutor o tutora del grupo. El Consejo escolar velará por que dichas Normas no vulneren las establecidas con carácter general para todo el centro.

Una vez aprobadas, las Normas de organización, funcionamiento y convivencia pasarán a ser de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. El director o directora del centro las hará públicas, procurando la mayor difusión entre la comunidad educativa.

8 PLAN DE MEJORA DEL CENTRO QUE INCLUYE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

En el Plan de mejora del centro se recogen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico educativos Los compromisos solicitados y que nos comprometemos a llevar a cabo, por los diferentes sectores de la comunidad educativa, son:

Compromisos en relación al alumnado:

1. Cumplimiento de las normas establecidas, tanto de aula como de Centro, implicándose también en la responsabilidad de hacerlas cumplir a los compañeros, especialmente en las relacionadas con la limpieza del Centro y cuidado de las instalaciones, mobiliario y material del Centro.
2. Elaborar y seguir un calendario y horario de estudio donde se reflejen las fechas de exámenes, las tareas diarias a realizar y planifiquen las horas de estudio y ocio, dejándose aconsejar por los padres y profesores.
3. Implicarse suficientemente en la información y recuperación de todas aquellas materias pendientes.
4. Reflexionar e indagar sobre la importancia de los estudios de cara a su formación personal presente y futura, y de cara a su relación con las distintas profesiones que en el futuro estén interesados en desempeñar.
5. Presentar una participación activa en todas aquellas actividades que se realicen en el Centro.
6. Fomentar actitudes de trabajo, respeto hacia los demás, tolerancia y flexibilidad para aceptar opiniones diferentes de las suyas.
7. Promocionar y potenciar la sección bilingüe entre todo el alumnado, haciéndoles ver los beneficios que tienen el dominio de una segunda lengua.
8. Hacer uso de la agenda escolar del alumno como herramienta para permitir una mejor coordinación con las familias.

Compromisos en relación al profesorado:

1. Intentar la máxima implicación posible, tanto a nivel colectivo como individual, motivando constantemente al alumnado.
2. Colaborar con el alumnado en la elaboración y supervisión de su horario de estudio, haciendo partícipes a las familias.
3. Informar al alumnado con materias pendientes, del proceso para recuperarlas.
4. Difundir, sobre todo al principio de curso, los criterios de evaluación y de

calificación.

5. Aplicar de forma unánime las normas de convivencia del Centro, especialmente con aquellos alumnos que distorsionan el normal desarrollo de las clases.
6. Fomentar e incrementar la comunicación con las familias en todo lo relacionado con el desarrollo académico del alumnado.
7. Aplicar el plan de acogida al profesorado de nueva incorporación al comienzo del curso académico.
8. Promocionar y potenciar la sección bilingüe entre todo el alumnado, haciéndoles ver los beneficios que tienen el acceso a una segunda lengua.

Compromisos en relación a las familias:

1. Implicarse claramente en el control de asistencia de sus hijos justificando, a la mayor brevedad posible, las faltas de asistencia, y controlando aquellas faltas injustificadas mediante la comunicación inmediata con el Centro.
2. Informar del beneficio de obtener el título de la Educación Secundaria Obligatoria.
3. Fomentar la participación de las familias utilizando todos los medios y recursos disponibles de manera eficaz.
4. Facilitar a las familias las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje.
5. Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de comunicación mediante las posibilidades ofrecidas por la plataforma Delphos y EducamosCLM.

Compromisos en relación al personal de administración y servicios:

1. Colaborar en la tarea de fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de las normas por parte del alumnado.
2. Facilitar todas aquellas tareas administrativas, referidas a solicitudes, peticiones, inscripciones, etc., dentro del ámbito estrictamente educativo.
3. Mantener el Centro en las condiciones de limpieza e higiene óptimas.

Este plan se incorpora, con todo su desarrollo, como **anexo a este Proyecto Educativo**.

9 LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

La formación didáctica, pedagógica y científica del profesorado, es uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, se considera imprescindible diseñar un plan de formación orientado a los objetivos generales y específicos perseguidos desde el centro. Para ello, se nombrará un **COORDINADOR DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**, tal y como viene establecido en la orden 118/2022, de 14 de junio, que elaborará el plan de formación, junto con el equipo educativo, y lo incorporará a la PGA al inicio de cada curso.

El plan de formación incluirá los siguientes apartados:

Antecedentes formativos del centro.

- Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
- Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en su Proyecto Educativo.
- Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.
- Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

Así, desde nuestro instituto, se promoverá la formación del profesorado en los ejes formativos que se establecerán como prioritarios al inicio de cada curso, en relación a los siguientes ámbitos:

- a) Innovación, investigación y cultura digital.
- b) Actividad física, deporte, arte y creatividad.
- c) Plurilingüismo y destrezas de comunicación.
- d) Inclusión, convivencia e igualdad.
- e) Desarrollo profesional docente.
- f) Formación profesional.

10 PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El **Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)** es elaborado por el Claustro en coordinación con el Equipo Directivo y la **Coordinadora de Bienestar y Protección (Orientadora)**.

El centro adquiere el compromiso de participar en las actividades formativas y de

seguimiento convocadas por la Consejería de Educación con relación a la igualdad y la convivencia. Asimismo, se compromete a dar difusión a todas las actuaciones realizadas a través de diferentes medios.

El seguimiento del Plan será llevado a cabo por el Claustro en dos momentos: en enero, en el marco de seguimiento de la Programación General Anual, y en junio, con motivo de la elaboración de la memoria final. Posteriormente se informará al Consejo Escolar. En el claustro de final de curso se aprobará la memoria final del Plan que quedará reflejada dentro de la Memoria Final del curso escolar.

El Plan de Igualdad y Convivencia se relaciona directamente con una de las necesidades derivadas del análisis de contexto en el Proyecto Educativo de Centro: el fomento de igualdad entre hombres y mujeres, vistos los roles de género tradicionales que se conservan en muchas familias.

En la misma línea, entre los principios y valores educativos que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión en nuestro centro, destacamos el hecho de perseguir el desarrollo de un centro integrador (que promueva la búsqueda de la igualdad, la integración, el bien común y la inclusión de todo el alumnado), a través de una metodología integral (que persiga el desarrollo educativo y personal integral del alumnado que conlleve su crecimiento en cuanto a capacidades y valores, desde la libertad) y unos valores basados en el respeto, la convivencia, la solidaridad, la responsabilidad y el espíritu crítico.

Este plan se incorpora, con todo su desarrollo, como **anexo a este Proyecto Educativo**.

11 EL PLAN DIGITAL DE CENTRO.

El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IESO CAMINO ROMANO. Es un documento donde se planifica el desarrollo de nuestro centro para hacerlo digitalmente competente. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

Este Plan Digital de Centro contiene los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El Coordinador de formación y transformación digital será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones que se determinen al comienzo de cada curso.

Este plan se incorpora, con todo su desarrollo, como **anexo a este Proyecto Educativo**.

12 EL PLAN DE LECTURA.

El Plan de Lectura de Centro (PLC) se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

Este PLC formará parte del Proyecto Educativo y será recogido en la Programación General Anual como anexo.

El Plan de Lectura recoge el compromiso del centro para trabajar, entre todos, los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos, tanto escritos como orales. Junto a este plan, la biblioteca del centro será un banco de recursos organizado, en todo tipo de soporte, que apoye el aprendizaje de todas las áreas del currículo y fomente la lectura.

Con este proyecto y con el trabajo compartido entre los diferentes departamentos, pretendemos encauzar el hábito por el gusto de la lectura. La afición por la lectura no es innata, hay que cultivarla desde todos los ámbitos académicos y curriculares: centro educativo, departamentos, administraciones y familia. Los profesores debemos orientar a nuestros alumnos y sus familias sobre las obras más adecuadas y la importancia que tiene consolidar la competencia lectora en su madurez y desarrollo intelectual y cognitivo. Motivar no es sencillo, pero debemos intentarlo.

Este plan se incorpora, con todo su desarrollo, como **anexo a este Proyecto Educativo**.

13 EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La evaluación interna se regirá por la legislación vigente: orden del **6/03/2003** de la Consejería de Educación por la que se regula **la evaluación de los centros** docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general, y resolución del **30/5/2003** por la que se desarrollan los diferentes componentes de la **evaluación interna**.

Ambas plasman la necesidad de conseguir un mejor conocimiento de nuestra práctica educativa y del contexto en que se desarrolla para que desde el ejercicio de nuestra autonomía pedagógica y organizativa diseñemos los procesos de mejora adecuados a nuestra realidad.

13.1 Los ámbitos y dimensiones a evaluar

ÁMBITOS	DIMENSIONES
I. VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos 2. Plantilla y características de los profesionales 3. Características del alumnado 4. Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO <ol style="list-style-type: none"> 1. Programaciones didácticas de áreas y materias 2. Plan de atención a la diversidad 3. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

II. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PE, PCE, PGA Y MEMORIA V. FUNCIONAMIENTO 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión 2. Órganos didácticos 3. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios 4. Asesoramiento y colaboración VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN
III. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.	VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
IV. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.	X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 40/2015, de 15 de junio, y Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Para ello, los centros educativos, a través de sus claustros, establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

A estos efectos se podrán tener en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada una de las materias. Se realizará tras cada evaluación y en la evaluación final a partir de los resultados estadísticos y las consideraciones en las sesiones de evaluación.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

El resto de apartados se evaluarán anualmente incluyendo los resultados en la memoria final decada departamento, para lo cual se proponen los siguientes instrumentos.

13.2 Instrumentos de evaluación

INVENTARIO DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
INTRODUCCIÓN	SÍ	NO	NS/NC
1. Hace referencia al PE, explicando el interés del mismo para el área/materia y destacando los principios y valores relacionados con ella.			
2. Hace referencia a las características del alumnado, del profesorado y la organización del área/materia.			
3. Hace referencia a las competencias clave como referente global, citándolas, estableciendo aquellas que tienen una mayor relación con el área/materia y destacando sus dimensiones para justificar su relevancia (se contempla el desarrollo de las competencias clave).			
4. Hace referencia a las características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
OBJETIVOS GENERALES	SÍ	NO	NS/NC
5. Incluye los objetivos generales del área/materia establecidos en el Decreto correspondiente.			
6. Se incluye un comentario en cada uno de los objetivos generales para dar relevancia a las competencias clave con las que está relacionado.			
CONTENIDOS	SÍ	NO	NS/NC
7. Está definida la secuencia y temporalización de los contenidos.			
8. Recogen en alguno o algunos de los bloques de contenido las dimensiones de las competencias clave.			
9. Globalmente, las dimensiones de las competencias clave están presentes en los bloques de contenido.			
METODOLOGÍA	SÍ	NO	NS/NC
10. Recoge y describe el empleo de distintos métodos (exposición, trabajo dirigido, proyectos...).			
11. Recoge y describe la diferenciación de las tareas según el momento de aprendizaje (motivación, documentación, búsqueda e investigación, de síntesis, ampliación, refuerzo...).			
12. Recoge y describe tareas que exigen el uso de las TIC.			
13. Recoge y describe la realización de actividades complementarias.			

14. Recoge y describe el uso de materiales y fuentes, además del libro de texto.			
15. Recoge y describe la diversificación de las actividades para adaptarlas a la singularidad del alumnado.			
INVENTARIO DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	NS/NC
1. Contiene los criterios establecidos en el Decreto de currículo.			
2. Se han identificado, dentro de cada criterio de evaluación, aquellos estándares de aprendizaje.			
3. Hacen referencia a las competencias clave de manera coherente con los objetivos.			
4. Se han identificado, dentro de cada criterio de evaluación, los contenidos mínimos, es decir, los estándares de aprendizaje mínimos necesarios para la evaluación positiva de dicho criterio.			
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	NS/NC
5. Están vinculados y son coherentes con los estándares de cada criterio de evaluación.			
6. Prevén ejercicios de evaluación con distintos formatos: escritos (elección múltiple, completar, priorizar, respuesta corta...) orales, audiovisuales.			
7. Incorporan la autoevaluación.			
8. Incorporan la coevaluación.			
9. Prevén procedimientos para realizar la recuperación del alumnado.			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	SÍ	NO	NS/NC
10. Están referidos de manera coherente a los criterios de evaluación con un sistema explícito de ponderación.			
11. Contemplan los niveles de competencia que en relación con los contenidos mínimos se deben alcanzar en la materia.			
12. Para establecer la calificación se contemplan estándares de evaluación de todos los criterios de evaluación.			
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	SÍ	NO	NS/NC
13. Se contempla el procedimiento para que el profesorado evalúe los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.			

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS POR PARTE DEL PROFESOR.

MATERIA: _____

UNIDAD DIDÁCTICA:				CURSO:	
Elementos a valorar	Muy adecuados	Adecuados	Poco adecuados	Inadecuados	Observaciones
OBJETIVOS					
CONTENIDOS					
COMPETENCIAS					
TEMPORALIZACIÓN					
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE					
METODOLOGÍA					
ADECUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES					
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS					
ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS					
MATERIAL					

IESO CAMINO ROMANO



FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS.

CURSO: UNIDAD DIDÁCTICA:

A continuación, te pedimos que rellenes las siguientes cuestiones sobre esta unidad didáctica.
 No firmes la hoja si no quieres, pero intenta ser lo más sincero posible.

PREGUNTA (1 muy malo, 5 excelente)	1	2	3	4	5
1. El número de sesiones ha sido demasiado.					
2. El número de sesiones ha sido escaso.					
3. El conocimiento del profesor al respecto.					
4. Su forma de dar la clase.					
5. Los contenidos se han adaptado a lo que esperabas.					
6. Los contenidos te han defraudado.					
7. Los contenidos han superado tus expectativas.					
8. Lo que has aprendido te servirá en el futuro.					
9. Las actividades desarrolladas han sido adecuadas.					
10. Los instrumentos para evaluarla han sido adecuados.					
<p>Qué cambiarías (añadirías o quitarías) respecto a ...</p> <p>..... - la labor del profesor?</p> <p>..... - los contenidos abordados?</p> <p>..... - las actividades realizadas?</p> <p>..... - la forma de evaluar?</p>					

IESO CAMINO ROMANO



TEST DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA MATERIA:

(Para realizar por los alumnos)

ENTRE TODOS MEJORAMOS			
I. ¿Cómo trabajamos en clase de...?	SÍ	NO	A VECES
Entiendo al profesor cuando explica			
Las explicaciones me parecen interesantes			
Las explicaciones me parecen amenas			
Pregunto lo que no entiendo			
Realizamos tareas divertidas			
Utilizamos espacios distintos del aula y del gimnasio			
II. ¿Cómo son las actividades?	SÍ	NO	A VECES
Las preguntas se corresponden con las explicaciones			
Las preguntas están claras			
Las actividades se corrigen en clase			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas			
Me mandan demasiadas actividades			
Reflexiono sobre lo aprendido en clase			
III. ¿Cómo es la evaluación?	SÍ	NO	A VECES
Las preguntas de los controles están claras			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas			
Hacemos demasiadas pruebas físicas			
Las pruebas me sirven para comprobar lo aprendido			

El número de controles realizados es escaso			
Los controles se comprueban luego en clase			
Se valora mi comportamiento en clase			
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase			
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa			
IV. ¿Cómo es el ambiente de mi clase?	SÍ	NO	A VECES
En mi clase hay un buen ambiente para aprender			
Me gusta participar en las actividades			
Me llevo bien con mis compañeros y compañeras			
En mi clase me siento rechazado			
El trato entre nosotros es respetuoso			
Me siento respetado por el profesor			
Los conflictos los resolvemos entre todos			
En general, me encuentro a gusto en clase			
Lo que me gusta de mi clase es:			
Porque:			

VALORACIÓN GENERAL: (POSITIVA O NEGATIVA)

IESO CAMINO ROMANO



ASPECTOS A EVALUAR AL FINALIZAR EL CURSO POR EL DEPARTAMENTO:

VALORA LOS SIGUIENTES INDICADORES

EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN (1, nada / 5, mucho)	1	2	3	4	5
1. Ha sido elaborada por el Departamento e integra las aportaciones de cada uno de los profesores.					
2. Contempla los objetivos generales del área, las competencias básicas, los contenidos, y los criterios de evaluación.					
3. Son coherentes en cuanto a cantidad y contenido los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.					
4. Incluye contenidos para el desarrollo de valores y actitudes (educación en valores).					
5. Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa.					
6. Define los criterios metodológicos.					
7. Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.					
8. Contempla medidas ordinarias de inclusión educativa.					
9. La programación es coherente con el PE Y PGA.					
10. La programación es independiente de una opción editorial.					
11. Contempla la realización de salidas y visitas al entorno, en relación con los objetivos propuestos.					
12. La programación toma en consideración la utilización de las TIC.					
EN RELACIÓN CON OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1, nada / 5, mucho)	1	2	3	4	5
13. Los objetivos generales del área hacen referencia a los objetivos generales de la etapa.					
14. Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia del alumnado.					
15. Las unidades de trabajo se desarrollan en espacios de tiempo amplios.					
16. La secuenciación de los contenidos facilita el recuerdo y el repaso.					

17. Establece unos mínimos de suficiencia en los criterios de evaluación.					
18. Las actividades desarrollan suficientemente los diferentes tipos de contenido.					
19. Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.					
20. Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad.					
21. Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.					
EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA (1, nada / 5, mucho)	1	2	3	4	5
22. El alumnado participa en la formulación de los objetivos, en la identificación de los contenidos, en la selección de las actividades...					
23. El profesorado habitualmente introduce el tema.					
24. El profesorado orienta individualmente el trabajo de los alumnos.					
25. El alumnado sigue la secuencia de actividades de un texto escolar.					
26. Se utilizan otros textos de apoyo.					
27. Se utilizan materiales de elaboración propia.					
28. Parte de las actividades se realizan en grupo.					
29. Se atiende a la diversidad dentro del grupo.					
30. La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo.					
31. La distribución de la clase se modifica con las actividades.					
32. El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.					
33. Se usan otros espacios.					
34. Se utilizan unidades de tiempo amplias y flexibles.					
35. El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa.					
36. La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador o interdisciplinar.					
37. La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del centro y las oportunidades que ofrece el entorno.					
EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN (1, nada / 5, mucho)	1	2	3	4	5
38. Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.					
39. Se valora el que desarrolla en casa.					
40. Se evalúan los conocimientos previos.					
41. Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.					
42. Se evalúan los resultados.					
43. Va dirigida a los diferentes tipos de contenido.					
44. Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.					

45. El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores.					
46. Se programan actividades para ampliar y reforzar.					
47. Participa el alumnado en su evaluación.					
48. Conoce el alumnado y sus familias los criterios de evaluación y de calificación.					
49. Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.					
50. Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.					
51. Se evalúa periódicamente la programación.					
52. Participa el alumnado en esa evaluación.					
53. Se evalúa la propia práctica.					
54. La evaluación es continua.					
55. Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua.					
56. Los resultados de las pruebas de evaluación estandarizada confirman las conclusiones de las pruebas de evaluación.					

IESO CAMINO ROMANO



FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE DE UN OBSERVADOR EXTERNO.

FECHA	
GRUPO	
UNIDAD DIDÁCTICA	
EVALUACIÓN DE LA SESIÓN	
SESIÓN N°:	

COMUNICACIÓN

1. ¿Se siguieron fielmente las consignas ofrecidas para realizar las distintas tareas?
2. Calidad y cantidad de la información previa:
3. Eficiencia de los feedbacks emitidos:

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

1. ¿Se han concluido todas las actividades previstas?
2. Adecuación del grado de dificultad de las tareas a los alumnos/as:
3. Dificultad de adaptación de la sesión a determinados alumnos:

ORGANIZACIÓN DE LA CLASE

1. Valoración aproximada del tiempo de actividad real del alumno:
2. Eficiencia en los agrupamientos, desplazamientos y evoluciones del grupo:

MOTIVACIÓN

1. Interés despertado por la sesión:
2. Participa activamente en las actividades:
3. Da mensajes de ánimo y apoyo al igual que recrimina acciones reprochables:

MODIFICACIONES

1. Modificaciones de la sesión para su mayor adaptación al grupo:
2. Modificaciones a realizar en las sesiones siguientes en orden a conseguir los objetivos de la Unidad Didáctica:

IESO CAMINO ROMANO



FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO.

INDICADORES	VALORACIÓN (1: muy malo; 5: muy bien)				
	1	2	3	4	5
Me he esforzado mucho en las sesiones					
He intentado trabajar con todos mis compañeros					
He respetado las normas del aula y materia					
He sido puntual y asistido a las sesiones					
He respondido adecuadamente a las indicaciones del profesor					
He realizado los trabajos teóricos					
El trato recibido por parte del profesor ha sido adecuado					
De todos los contenidos trabajados en este curso, ¿cuál es el que más te ha gustado?					
De todos los contenidos trabajados en este curso, ¿cuál es que menos te ha gustado?					
¿Qué contenido te gustaría realizar en el próximo curso?					
¿Qué es lo que más y menos te ha gustado del profesor?					
Si tuviese la oportunidad de ponerte la nota de la evaluación, ¿qué nota te pondrías en los siguientes apartados?: <ul style="list-style-type: none"> • respeto a las normas, esfuerzo...: _____ • Trabajo práctico de clase: _____ • Realización de trabajos teóricos): _____ NOTA FINAL: _____					

IESO CAMINO ROMANO



FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR.

UNIDAD DIDÁCTICA:	TEMPORALIZACIÓN:					
CURSO Y GRUPO:	CURSO ACADÉMICO:					
INDICADORES						PROPUESTAS DE MEJORA
He conseguido tratar justamente a todos los alumnos						
He sido sensible y receptivo a las dificultades que han mostrado los alumnos						
He sabido impartir la autoridad necesaria de forma justa cuando ha sido necesaria						
He sabido organizar adecuadamente a los alumnos en clase						
He sabido organizar y aprovechar al máximo el espacio disponible						
He sabido organizar y aprovechar al máximo los materiales disponibles						
He utilizado los estilos metodológicos más adecuados en cada momento						
He utilizado diversas actividades para impartir correctamente los contenidos						
He planificado y revisado el plan de trabajo para estar preparado y hacer los ajustes necesarios						
He utilizado un lenguaje coeducativo al dirigirme a los alumnos						
Me he dirigido a todos los alumnos de forma igualitaria y correcta						
He exigido y evaluado a todos los alumnos de acuerdo con sus posibilidades y justamente						
Me he comunicado con los alumnos de forma correcta utilizando todo tipo de recursos						
Las correcciones individuales han sido exitosas						
Las correcciones grupales han sido exitosas						
VALORACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA						

(1 muy malo, 5 excelente)

IESO CAMINO ROMANO



FICHA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA POR PARTE DEL ALUMNADO

CURSO Y GRUPO:	CURSO ACADÉMICO:					TRIMESTRE:
UNIDAD DIDÁCTICA:						
INDICADORES	1	2	3	4	5	PROPUESTAS DE MEJORA
Las sesiones de cada unidad de trabajo te han parecido correctas						
Las actividades que se han impartido en el trimestre han sido de tu agrado						
Las actividades han estado bien planteadas y han sido motivantes						
Los espacios y materiales utilizados han sido apropiados para cada actividad						
Los agrupamientos que se han realizado en las sesiones han sido satisfactorios						
He tenido ocasión de trabajar con todos y con todas mis compañeros/as						
El profesor ha planteado progresiones adecuadas para adquirir los aprendizajes						
La forma de enseñar del profesor ha sido apropiada y correcta						
El profesor ha sido sensible y receptivo ante las dificultades que he tenido						
El profesor ha dado un trato justo y adecuado a todos los alumnos						
El profesor ha utilizado un lenguaje coeducativo para dirigirse a nosotros						
El profesor se ha dirigido a todos los alumnos de forma justa y apropiada						
El profesor ha organizado bien las sesiones						
He aprendido muchas y variadas actividades y juegos						
Las actividades evaluativas de cada unidad didáctica han sido correctas						

Se me ha evaluado de los contenidos que he aprendido en las sesiones						
Los instrumentos de evaluación utilizados son apropiados y justos						
Estoy de acuerdo con la forma de evaluar trimestre						
Me he esforzado mucho en las sesiones						
He intentado trabajar con todos mis compañeros						
He respetado las normas del aula y materia						
He sido puntual y asistido a las sesiones						
VALORACIÓN GENERAL DEL TRABAJO						

(1 muy malo, 5 excelente)

IESO CAMINO ROMANO



FICHA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

CURSO Y GRUPO:	CURSO ACADÉMICO:			TRIMESTRE:		PROPUESTAS DE MEJORA
INDICADORES	1	2	3	4	5	
El número de sesiones por unidades didácticas ha sido correcto y la secuenciación apropiada						
Las metas a conseguir en cuanto a competencias y objetivos han sido adecuadas						
Los contenidos utilizados para conseguir las competencias han sido acertados						
Los indicadores de logro han medido correctamente el nivel de competencias						
Los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso han sido correctos						
Se utilizó la metodología más apropiada en cada momento y en cada sesión						
La forma de impartir las sesiones fue correcta						
Las diferentes actividades en las sesiones se presentaron correctamente						
La preparación de materiales fue correcta						
Se sacó el máximo provecho a espacios y tiempos						
Se aplicaron correctamente las medidas de inclusión educativa						
La pertenencia de las diferentes unidades de trabajo a los proyectos del centro ha sido apropiada						
Los proyectos establecidos por el departamento son motivantes y adecuados						
Los proyectos han servido para la consecución de las competencias y objetivos						
La implicación de los profesores en los proyectos ha sido adecuada						
La implicación de los alumnos en los proyectos ha sido adecuada						

La comunicación con las familias a lo largo del curso ha sido apropiada						
Las familias han apoyado el correcto proceso de enseñanza						
El apoyo y la implicación de los diferentes sectores de la comunidad han sido correctos						
El trabajo interdisciplinar ha sido positivo para la consecución de las competencias						
El trabajo conjunto con otras materias ha servido para impartir correctamente los contenidos						
La coordinación con los demás departamentos ha sido apropiada y beneficiosa						
VALORACIÓN GENERAL DEL TRIMESTRE						

(1 muy malo, 5 excelente)

14 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Las actuaciones llevadas a cabo desde nuestro Centro educativo para atender las necesidades de nuestro alumnado requieren, en muchas ocasiones, de la coordinación con otros centros docentes y/o otros servicios e instituciones. Destacamos lo siguiente:

- **Coordinación con otros Centros docentes:** El Centro mantiene una estrecha colaboración con el Centro de Infantil y Primaria de la localidad. Además, existe también colaboración entre el I.E.S.O, los I.E.S. de San Clemente y Motilla del Palancar y C.E.P.A. de San Clemente.
- **Coordinación con los Servicios Sociales de la localidad:** se tratan temas relacionados con el alumnado que es atendido por los mismos, la organización conjunta de Talleres para trabajar con los alumnos en el Centro... También existe coordinación para el seguimiento en la prevención y control del absentismo escolar.
- **Coordinación con el Ayuntamiento:** la colaboración entre el Instituto y el Ayuntamiento se realiza a través de su representante que forma parte, con voz y voto, del Consejo Escolar, máximo órgano de gobierno del Instituto.
- **Coordinación con el Consejo Escolar local.**
- **Coordinación con otros Servicios e instituciones municipales:** Nuestro Centro facilita y fomenta, en su caso, la colaboración con otras Instituciones como el Centro de la Juventud, Biblioteca, Guardia Civil, Hogar del Pensionista, Cooperativa etc. en la realización de actividades lúdicas y formativas y para el desarrollo de programas específicos encaminados a prevenir o subsanar problemáticas generalizadas que puedan afectar a los miembros de la Comunidad Educativa, especialmente al alumnado (campañas sanitarias, acoso escolar, prevención de drogodependencias, educación vial, etc..).

Además, cabe destacar la coordinación con el Centro de Salud y los Servicios Sanitarios (Salud Metal Infanto Juvenil y Centro Base de Cuenca y Albacete) para el seguimiento de posibles alumnos que reciban tratamiento en este servicio y el desarrollo de Programas preventivos en el ámbito de la salud.

- **Otras instituciones, asociaciones, ONGs...:** se mantiene también coordinación con la otras asociaciones externas a nuestra localidad para el desarrollo de otras actividades formativas.

- ***Servicio de Inspección y Asesorías de los Servicios Periféricos:*** mediante demanda de asesoramiento según necesidades y utilizando los protocolos establecidos.

14.1 Mecanismos de coordinación con el exterior

14.1.1 Centros adscritos.

Los Colegios de Educación Primaria adscritos al Instituto son los siguientes:

- C.P. Fernández Turégano de Sisante.
- C.R.A. Los Girasoles.
- C.R.A. Molinos del Júcar.
- Aula de Vara de Rey del C.R.A. Tomás y Valiente.

14.1.2 Coordinación con los Centros Adscritos.

La coordinación entre el profesorado de los Colegios de Educación Primaria mencionados y los Departamentos Didácticos del Instituto se realiza de acuerdo con la Normativa vigente. No obstante, la ampliación de los mecanismos de coordinación en ella prevista, tanto en lo que se refiere a los propios Departamentos, como a las Direcciones de los Colegios y el Instituto, queda abierta a la posibilidad de acuerdos consensuados entre todos ellos.

Al margen de las citadas actividades de coordinación, el Instituto, con el objetivo de poner a los alumnos de los últimos cursos de Educación Primaria y sus padres en contacto con la realidad material de nuestro Centro, ofrece a los Colegios la posibilidad de organizar encuentros con las familias y el alumnado. En estos contactos se presenta ante los asistentes el Proyecto Educativo, del que se explican las líneas generales, y se muestran las aulas temáticas, laboratorios y demás instalaciones.

Al tratarse de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria se deben establecer cauces de comunicación con los Centros de San Clemente, La Roda, Albacete, Cuenca y Motilla del Palancar, receptores del alumnado en la etapa de Bachillerato y FP.

14.1.3 La Universidad.

A efectos de acceso de los alumnos del Instituto a estudios universitarios, nuestro Centro está adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha, con cuyas autoridades mantiene los contactos que especifica la Normativa vigente.

15 LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

El centro cuenta con tres líneas de transporte escolar como único servicio complementario.

Estas líneas atienden a las siguientes localidades:

1. Cañada Juncosa / Vara de rey.
2. Tébar/ El Picazo.
3. Casas de Benítez/ Pozoamargo/ Casas de Guijarro.

16 REVISIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- A. Se elaborará y revisará bajo la coordinación del Equipo Directivo, mediante este proceso:
1. El PE será sometido a revisión cuando así lo proponga el Equipo Directivo, o el Claustro, o cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar o, en su caso, por las Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos.
 2. Tras esta iniciativa, se procederá a realizar una reunión de la CCP en que se fije los miembros de la Comisión encargada de la redacción de cada apartado. Esta comisión estará formada por el Director, el Jefe de Estudios, un Jefe de Departamento, un profesor que no forme parte de la CCP, un padre del Consejo Escolar y un alumno del Consejo Escolar.
- B. Plazos para elaborar documento definitivo: La comisión, a su vez, fijará los plazos para cada uno de los apartados:
1. Fecha límite para recabar aportaciones de la Comunidad Educativa al documento base.
 2. Publicación por parte de la comisión del documento base e informe a la CCP.
 3. Publicación de documento definitivo.
- C. Se procederá a informar al Claustro y Consejo Escolar.
- D. Entrada en vigor de modificaciones: Las propuestas de la Comunidad Educativa resueltas durante los primeros cinco meses de un curso podrán entrar en vigor el mismo curso de su aprobación. Las resueltas en los últimos cinco meses del curso entrarán en vigor en el curso siguiente al de su aprobación.
- E. Difusión del Proyecto Educativo: Se dará difusión al mismo y a sus

modificaciones a través de la web del centro y del tablón específico de información a las familias.

17 DOCUMENTOS ANEXOS

- **Normas de convivencia, organización y funcionamiento.**
- **Plan de Igualdad y Convivencia.**
- **Plan Digital del Centro.**
- **El Plan de Lectura del Centro.**
- **Plan de Mejora del Centro.**
- **Proyecto de Gestión.**